



ACTA No. 29 de 2022 ADFIN														
COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO														
CIUDAD Y FECHA: Medellín, julio 14 de 2022	HORA INICIO: 9:00 A.M	HORA FIN: 10:00 A.M												
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro de Servicios y Gestión Empresarial													
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.														
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Revisar y certificar el cumplimiento de requisitos de las personas preseleccionadas, de acuerdo con los criterios del perfil para el programa TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL, con fundamento en las hojas de vida y los anexos aportados. 2. Recomendar a la subdirectora del Centro de Formación la contratación de las personas que cumplen con el perfil fijado para la vacante como reemplazo del instructor Jhon Arley Rodas, quien renunció al contrato el 21 de junio del 2022.														
DESARROLLO DE LA REUNIÓN														
Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3-2021-000160, 3-2021-000209, por medio de las cuales se dictaron directrices para la contratación de instructores 2022. <table border="1"><thead><tr><th>Asistente</th><th>Calidad en la que asiste</th></tr></thead><tbody><tr><td>Amaris Ariza Bolaño</td><td>Coordinadora Académica</td></tr><tr><td>Claudia Marcela Porras O</td><td>Coordinadora Académica</td></tr><tr><td>Claudia Victoria Bohórquez</td><td>Coordinadora Académica</td></tr><tr><td>María Patricia Jaramillo H</td><td>Coordinadora Misional</td></tr><tr><td>María Patricia Arbeláez</td><td>Designada Subdirección</td></tr></tbody></table> Se analiza con rigor el perfil de los candidatos que postulan su hoja de vida para la vacante número 7044, cuyo perfil fue establecido así: "Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguietes Áreas Ciencias Económicas O Afines Mercadeo Ingeniería Industrial O Afines Logística O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercadeo,			Asistente	Calidad en la que asiste	Amaris Ariza Bolaño	Coordinadora Académica	Claudia Marcela Porras O	Coordinadora Académica	Claudia Victoria Bohórquez	Coordinadora Académica	María Patricia Jaramillo H	Coordinadora Misional	María Patricia Arbeláez	Designada Subdirección
Asistente	Calidad en la que asiste													
Amaris Ariza Bolaño	Coordinadora Académica													
Claudia Marcela Porras O	Coordinadora Académica													
Claudia Victoria Bohórquez	Coordinadora Académica													
María Patricia Jaramillo H	Coordinadora Misional													
María Patricia Arbeláez	Designada Subdirección													



Logística O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Logística O Afines. Experiencia Laboral Preferiblemente Con Especialización En Área Objeto De Conocimiento O En Docencia Y Pedagogía Alternativa 1Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia"

Para con base en ello, recomendar a las personas que, de acuerdo con los requisitos de formación y experiencia, cumplan con la idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales para impartir formación en la vacante 7044, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria número 2022.

Teniendo en cuenta que en la mencionada lista no se encuentran candidatos disponibles se procede a revisar otras listas del centro con el mismo perfil para recomendar, encontrando en el No. de vacante 2853 el perfil buscado.

CONCLUSIONES

CONVOCATORIA 7044 INSTRUCTOR, TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL		
ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	30577239	Mireya Mejia Burgos
RECOMENDACION		

Se recomienda a la subdirección contratar el siguiente candidato que está disponible y reúnen los requisitos:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	30577239	Mireya Mejia Burgos

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-29 DEL DÍA_14_ DEL MES DE __JULIO__ DEL AÑO 2022										
OBJETIVO (S)		Realizar la selección de candidatos para instructores del programa TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL como reemplazo de un instructor que renunció al contrato.								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Amaris Ariza Bolaño	40921041	X			Servicios y Gestión Empresarial	aaariza@sena.edu.co	3015833690	Si	
2	Claudia Victoria Bohórquez Ortiz	42885875	X			Servicios y Gestión Empresarial	cbohórquez@sena.edu.co	3015185770	Si	
3	Claudia Marcela Porras	63302411	X			Servicios y Gestión Empresarial	clapor@sena.edu.co	3006088753	Si	
4	Maria Patricia Jaramillo	21831918	X			Servicios y Gestión Empresarial	mpjaramillo@sena.edu.co	3007921118	Si	
5	Maria Patricia Arbeláez	42981828	X			Servicios y Gestión Empresarial	marbe@sena.edu.co	3004646184	Si	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.